



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la Resolución N° 419/19 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Resistencia a implementar la carrera de Doctorado en Informática, interinstitucional con la Universidad Nacional del Nordeste y la Universidad Nacional de Misiones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Resistencia presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Informática, Ing. Gabriela Patricia TOMASELLI, a la Directora, Dra. Noelia PINTO, y al Co-Director de Tesis, Dr. César ACUÑA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado “Un enfoque de gestión de requerimientos para mejorar la calidad de procesos ágiles de desarrollo de software” presentado por la Ing. Gabriela Patricia TOMASELLI (DNI 20.204.150), aspirante a Doctora



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en Informática en la Facultad Regional Resistencia.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Noelia PINTO (DNI 31.325.539) como Directora, y al Dr. César ACUÑA (DNI 26.730.660) como Co-Director de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 419/19 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1485/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.